

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.493/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 130 de fecha 7 de Abril de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional;

QUE por Disposición N° 167/08 se designa los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Nota N° 209/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de los docentes Alejandra ALONSO, María MARIFIL, Sergio Daniel RAMIREZ, Viviana Mariel CARBALLO, Romina Valeria GARCIA, Elena GRZEGORCZYK y María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE a fs. 22 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Elena GRZEGORCZYK, 2º Sergio Daniel RAMIREZ, 3º Viviana Mariel CARBALLO, 4º Alejandra ALONSO y 5º María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE a fs. 23 obra Nota presentada por la Prof. Elena GRZEGORCZYK mediante la cual expresa que no es posible aceptar el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple dado que se encuentra jubilada por servicios simultáneos administrativos y docentes en el Régimen Provincial;

QUE por lo expuesto corresponde designar al postulante que resultara 2º en el Orden de Mérito;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Lic. Sergio Daniel RAMIREZ;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE por Nota N° 320/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Lic. Sergio Daniel RAMIREZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1) – División Socioeconómica, a partir del 19 de Mayo de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por unanimidad designar al Lic. Sergio Daniel RAMIREZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1) – División Socioeconómica, a partir del 19 de Mayo de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación del Lic. RAMIREZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Sergio Daniel RAMIREZ (C.U.I.L. N° 20-17495406-3) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias

///



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

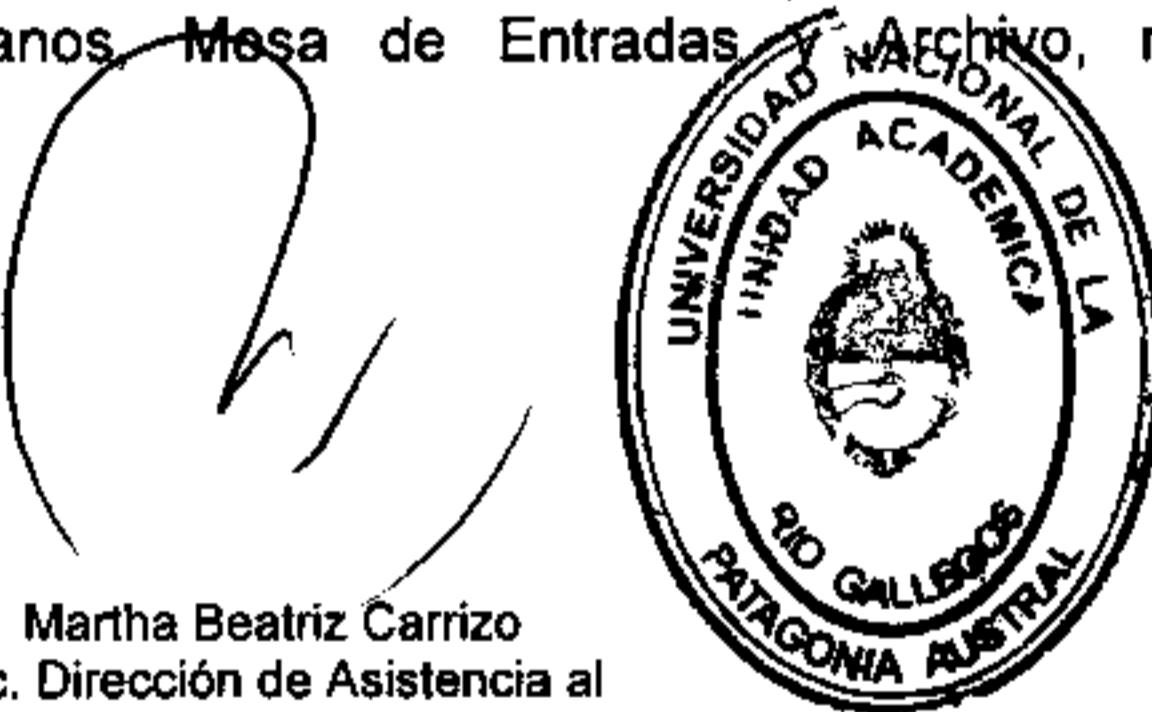
///-2-

Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social - Orientación Intervención Profesional (5-50-6-1-1) – División Socioeconómica, a partir del 19 de Mayo de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación del Lic. Sergio Daniel RAMIREZ.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIIMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

297